

875

215

27-10-71. -

Ley mediante la cual se designa
"Plaza General San Martín", la ro-
tonda situada en la intersección de
las avenidas "Máximo Gómez" y "27
de febrero", de esta ciudad.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34610

11 NOVIEMBRE 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 790, de fecha 27 de octubre de 1971, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 29 de octubre del presente año y registrada con el No. 215.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Gazmán, D.N.

Núm: 34610

1 NOVIEMBRE 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 790, de fecha 27 de octubre de 1971, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 29 de octubre del presente año y registrada con el No. 215.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34610

1 NOVIEMBRE 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 790, de fecha 27 de octubre de 1971, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 29 de octubre del presente año y registrada con el No. 215.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

00790

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Octubre 27 de 1971.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, -
tengo a bien remitir a usted para los fines constitu -
cionales, el proyecto de ley mediante el cual se de -
signa "Plaza General San Martín", la rotonda situada -
en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y -
"27 de Febrero", de esta ciudad, y se autoriza , además ,
la erección en ese lugar de un busto de tamaño heroico -
de aquel bizarro General y distinguido político argen -
tino, Libertador de Chile y del Perú, la cual ha sido -
donada al pueblo dominicano por el ilustrado Gobierno -
de la República de Argentina.

Con sentimientos de la más distinguida con -
sideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

Núm.00791

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de octubre de 1971.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 476 de fecha 26 de octubre del año en curso, y del anexo proyecto de ley, mediante el cual se designa "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de esta ciudad y se autoriza, además, la erección en ese lugar de un busto de tamaño heroico de aquel bizarro General y distinguido político argentino, Libertador de Chile y del Perú, la cual ha sido donada al pueblo dominicano por el ilustrado Gobierno de la República de Argentina.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de octubre de 1971


000476

Dr.
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley, mediante el cual se designa "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de esta ciudad y autoriza, además, la erección en ese lugar de un busto del Gral. San Martín.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

ds



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.-Se designa "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Art. 2.-Se autoriza la erección en la referida rotonda de un busto tamaño heroico del General José de San Martín, glorioso soldado y político argentino, Libertador de Chile, Perú y la Argentina

Art. 3.-Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

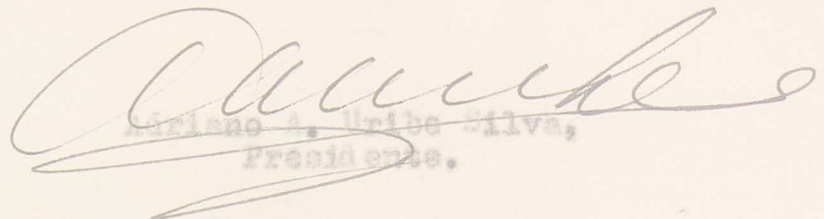
(PDOS.)

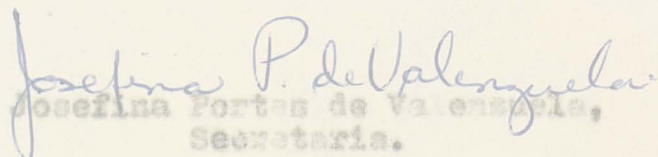
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

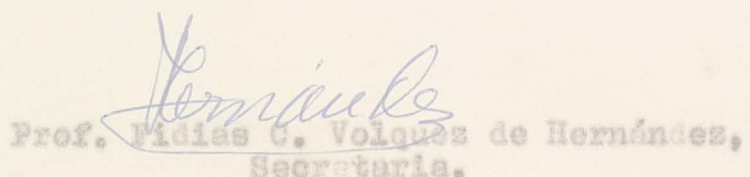
Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.

Alberto Zeller Cocco,
Secretario Ad-hoc.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia 109 de la Restauración.


Atilio A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Prof. Fidias C. Volques de Hernández,
Secretaria.

2^a LEGISLATURA Ord. DE 19 71

REGISTRADA AL No. 230

en el folio del libro letra.

No. de folios de Leyes, Resoluciones y decretos votados por el Senado

A constar de una

hojas escritas con números e razón de dos

Santo Domingo de los Ríos

de Octubre 19 71

efz de las Oficinas del Senado



Santo Domingo de Guzmán, D.N.

26 de octubre de 1971

000476

Dr.
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley, mediante el cual se designa "Plaza General San Martín", la rotonda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de esta ciudad y autoriza, además, la erección en ese lugar de un busto del Gral. San Martín.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

ds



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

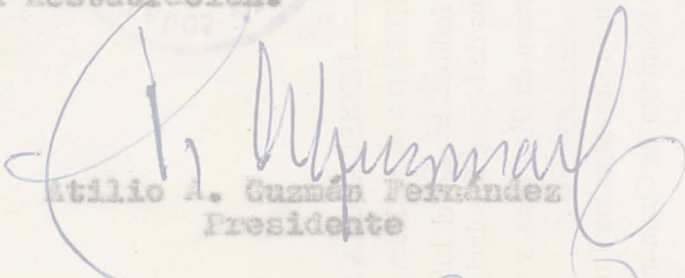
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa "Plaza General San Martín", la rotunda situada en la intersección de las Avenidas "Máximo Gómez" y "27 de Febrero", de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,


Art. 2.- Se autoriza la erección en la referida rotonda de un busto tamaño heroico del General José de San Martín, glorioso soldado y político argentino, Libertador de Chile, Perú y la Argentina.

Art. 3.- Enviase a la Secretaria de Estado de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADO en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta; años 129 de la Independencia, y 109 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente

Caridad R. de Sobrino
Secretaria


Alberto Zeller Cocco
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



20a LEGISLATURA 1970 DE 1971

REGISTRADA AL No. 230 del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

Nº. de los votados por el Senado

Y en el de de

hojas escritas en máquinas a razón de dos

Santo Domingo de los Reales

Jefe de las Oficinas del Senado

29 LEGISLATURA DEL 1971

REGISTRADA con el Número 909 de

en el folio 248 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de

1111 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán de 26 de oct. 1971